

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: El Licenciado Juan Jose Disla, queda designado Director General del Instituto de Capacitación Tributaria. (INCAT).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 757-00 que nombra al señor Jacinto Rodríguez Rodríguez, Inspector General de la Dirección de Prevención y Control Forestal, de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 757-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: El señor Jacinto Rodríguez Rodríguez, queda designado Inspector General de la Dirección de Prevención y Control Forestal, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 758-00 que nombra al señor Juan Francisco Estévez, Subadministrador de los Comedores Económicos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 758-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO: El señor Juan Francisco Estévez,, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 759-00 que deroga los Decretos Nos. 612-00 y 745-00, de fechas 28 de agosto y 11 de septiembre del año 2000, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 759-00